

LO QUE SE HA DICHO
EN LA POST-MISIÓN

Participación en beneficios

La riqueza de la nación es fruto del trabajo de todos los ciudadanos; «trabajo de los directores y trabajo de los ejecutores» (Pío XI).

Por ello, todos tienen derecho a recibir una parte razonable del beneficio nacional.

Esta participación, frecuentemente, no es justa en nuestros días.

En teoría, aun salvando la justicia del salario, aún hay mucha distancia entre los que más participan y los que reciben menos.

Se impone una redistribución de las riquezas. Hay que acortar las distancias.

La redistribución de las riquezas es un postulado de la justicia social en el ámbito de la nación.

Puede realizarse, principalmente, en el seno de la Empresa. Con su Política Fiscal, Social..., el Estado debe proteger y suplir.

1/2/22